

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 1852.

## Crónica religiosa.

### Exhortacion Pastoral

QUE EL ESCMO. E ILMO. SEÑOR

D. D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS,

OBISPO DE BARCELONA,

dirige á sus diocesanos.

CONCORDATO DEL AÑO 1851.

Artículo 1º. La Religion católica, apostólica, romana... se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.

Art. 2º. ...No se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demas Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres...

Art. 3º. Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados ni á los demas sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; ántes bien cuidarán todas las Autoridades del Reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio. S. M. y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles, y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

Art. 4º. En todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la Autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los Obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones.

Art. 43. Todo lo demas perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.

Art. 45. En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios.

NOS D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE BARCELONA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ETC., ETC.

*A nuestros muy caros diocesanos, salud, paz y bendicion en Jesucristo.*

.. Quien á Dios conoce, nos oye.  
El que no es de Dios, no nos oye.  
En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error.

(San Juan, Epist. I, c. 4.)

El Espíritu Santo puso los Obispos á regir la Iglesia de Dios, y quiso que fuesen poderosos para exhortar en la sana doctrina y refutar los errores de sus adversarios. En tiempos fáciles y bonancibles los Prelados circunscriben su accion á llenar el primer deber que contiene el núcleo de la Religion, y constituye el vínculo sagrado de la tierra con el cielo. Sí, Amados Hermanos. La doctrina sana entraña el orden de Dios que nos ha criado para sí, y la observancia de aquella nos facilita el medio seguro é infalible de unirnos á nuestro Soberano Hacedor. Todas las funciones y operaciones del Obispo, que es un embajador suyo y un príncipe en la jerarquía eclesiástica, tienden á facilitar y realizar este grandioso plan de una Religion tan amiga del hombre que ha sido trazada en el cielo para la felicidad de la tierra. En estas santas ocupaciones de nuestro laborioso apostolado estábamos engolfados, cuando amanecieron dias en que nos fué preciso añadir á ellas las inherentes al segundo deber de refutar los errores contra la sana doctrina. Bien sabeis, A. H., que meses atrás principiá á publicarse en esta ciudad un periódico titulado: *La Actualidad*. Vimos para cumplir con nuestro ministerio algunos de sus números, observando con todo el sentimiento de nuestro corazon que contenian máximas perniciosas, subversivas del orden de la Iglesia, denigrativas del sacerdocio, é injuriosas á los Ciudadanos de la celestial Jerusalem, y á otros, que si bien peregrinan aun, juzgamos que en todo lugar son buen olor de Jesucristo, y que se dirigen por camino certero y seguro á unirse con sus Hermanos para siempre bienaventurados. En nuestra Exhortacion pastoral de 28 de abril refutamos, amonestamos y conminamos á sus desgraciados autores. Tambien añadimos alguna otra diligencia para traerlos al buen camino, pero todo fué en vano. Posteriormente se anunció una obra bajo el título de: *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas*. El autor es uno de los colaboradores de *La Actualidad*, que se ha propuesto reunir en un volumen lo que antes escribió en diferentes números de aquel periódico. Contra este horrendo *Retrato* y contra las doctrinas irreligiosas de *La Actualidad* hemos publicado recientemente otra Pastoral, y en su consecuencia el autor del primero ha tenido la audacia de citar-nos á juicio de conciliacion. Abridnos Nos la

mas profunda conviccion de que semejante paso era un atentado sacrilego contra las leyes de la Iglesia y las del Reino, ni hemos hecho mérito, ni hemos comparecido, esperando dar gloriosa cima á la primera parte de este drama incalificable con hacer lo que cumple á nuestro carácter y dignidad. Sí, A. H., los que vengan á ejecutarnos por la insolvencia de la multa que habreis visto anunciada en los periódicos, nos encontrarán rodeados de nuestro tribunal (por escusar mayor aparato), y oirán de nuestra boca lo que las leyes divinas, las eclesiásticas y las del reino tienen acordado. Todavía los labios del sacerdote son los depositarios de la ciencia de Dios, y los pueblos han de consultarla y aprenderla de él, resistiendo como una tentacion del enemigo las orgullosas pretensiones de enseñarla. Como por consecuencia añadiremos la competente exhortacion para que pidan perdon á Dios, á la Iglesia y á nuestra augusta Reina (Q. D. G.) por tamaño desafuero, protestando solemnemente y estendiendo el oportuno documento, para elevarlo á quien corresponda y transcribirlo á nuestros Venerables Hermanos, puesto que jamas debe considerarse la presente cuestion como de persona, sino como de jerarquía y de dignidad.

Sin duda hubiéramos lanzado un anatema de perpetuo olvido contra sucesos tan ingratos y repugnantes, porque se nos resiste grandemente recordar nada de lo que puede influir en el desdoro de algunas personas que amamos y respetamos. Pero no nos es dado obrar asi sin faltar á nuestros deberes. Todos conocéis, A. H., las circunstancias de los tiempos. Notoria es la estupenda celeridad con que la prensa multiplica hasta lo infinito los escritos que de repente en alas de los vientos vuelan por todo el mundo. En él está la Iglesia, y ésta ve con estupor lo que aquí desde algun tiempo está sucediendo. A Nos toca viudicar vuestro honor, y proclamar á la faz de los fieles del universo que no es la católica y culta Barcelona la causante de tamaños escándalos. Es sola (vergüenza causa decirlo) la redaccion de un periódico. En sus asquerosos números el santo Evangelio ha sido bruscamente atacado. Escrito está. Nuestra dignidad ha sido desacatada. Escrito está. Un gran cuerpo de sacerdotes, beneméritos de la Iglesia, ha sido vilipendiado con ella. Escrito está. Recientemente se ha puesto el colmo al descaro y á la insolencia. Escrito está.... Pues bien.... La Iglesia católica espera con justicia que le demos satisfaccion. ¿Y cómo podemos negársela?

En la ciudad eterna tenemos al Vicario de Jesucristo; todos los Obispos son nuestros hermanos, todos los fieles son nuestros hijos. ¿Quién se niega á abrir su corazon al Supremo Jerarca, á tantos hermanos y á tantos hijos? A todos somos deudores del ejemplo, y algo mas. La Iglesia es una, el Episcopado es uno, unos son los intereses; y los pesares y las satisfacciones deben ser comunes. Ved la primitiva Iglesia, y apren-

damos. El día que se conozca y aprecie debidamente lo que esto vale, se disminuirán los trabajos de aquella y de sus Prelados... Si, sí... Escuchad... Si en todos los ángulos del mundo católico hubiera resonado un grito de reprobación contra los atentados de que poco há fueron víctimas el venerable Prelado de Turin y colegas ¿qué hubiera sucedido? ¿Nada? Imposible; porque la prensa es la gran palanca del siglo. Los autores se habrían llenado de confusión; y si por el pronto lo disimularan, no se hubiera hecho de esperar alguna medida reparadora. De todos modos, nada podía ser mas consolador para los Ilustres Proscritos, ni nada mas grato para el Santo Padre, porque hubiera gestionado con el apoyo de un voto tan solemne y general. Agreguemos á esto que algunas cuestiones de momento y gravedad quedarían resueltas en pro de la sociedad y de los Gobiernos porque con raras excepciones, los mismos hombres y las mismas ideas son la pesadilla de la Religión que de aquellos. Tan poderosos motivos nos imponen el deber de hablar. Seremos muy explícitos, porque deseamos que todos nos entiendan. Presentaremos en pocas líneas materia para un buen volumen que prometemos, si se hace desaire á la verdad y á injusticia. Con ellas tenemos contraída la mas estrecha alianza desde antiguo, y la hemos ratificado solemnemente como Obispo.

JESUITAS.

Los Jesuitas no son la Religión, y puede esta existir sin aquellos. Pero los Jesuitas son unos sacerdotes del Altísimo que gozan de la mas acentrada y bien merecida reputación. Se hallan establecidos en varias partes del globo, y en todas son admirados por sus talentos, regularidad y celo apostólico en conservar y restaurar todo lo bueno declarando una santa guerra á todo lo malo. El Soberano Pontífice reinante los ama entrañablemente. Nada hay comparable en toda la historia á la ternura con que se espresa en su carta á los Obispos del Concilio provincial de Imola. En este célebre documento se lee tambien lo que sigue: "Todas estas aflicciones no pueden hacer olvidar lo que nos causó la furiosa tempestad que con todo género de calumnias y con las mas insidiosas maquinaciones llegaron á levantar poco há contra la Compañía de Jesus, los enemigos jurados de la Iglesia y de la sociedad civil. Portici 20 noviembre de 1849." Pues bien:

Veamos las diferentes situaciones de un Obispo tocante al punto que nos ocupa... Publíquese en un país esclusivamente católico un escrito contra los jesuitas, pero redactado con crítica, respeto y moderación. Si el Obispo participa de los sentimientos del autor, pasa desapercibido. Pero si es adicto á los Jesuitas, regular será que instruya convenientemente á los fieles, porque al fin es asunto que afecta al interés de la Religión. Sale á luz un escrito contra los Jesuitas, que deja en mantillas á los herejes y á los adversarios mas encarnizados de la Compañía, sacudiéndola tan reciamente que hace retemblar todo lo santo y todo lo bueno que se roza con ella. Sin verdad, sin lógica, sin crítica, y sin el menor discernimiento, ofrece al público un indigesto baturrillo que está dando al traste con verdades entrañadas en la religión. Entonces, aunque el Obispo no simpatice con los Jesuitas, escribirá para defender la causa de la religión, y manifestar á los fieles que estos son unos sacerdotes bien quistos en la Iglesia, y aparte de su conveniencia ó inconveniencia, tienen un derecho á que no se vulnere su reputación. Este Prelado, lleno de cordura y prevision, reflexio-

nará cuán honda es la herida que se causa á la Religión, y cuan grande es el desprestigio en que cae el orden de Melquisedech cuando se propala á la faz del mundo que hay ciertos sacerdotes llamados Jesuitas, que son unos asesinos, malvados y la sentina de todos los vicios; y á pesar de ello están funcionando y son elogiados por el Supremo Gefe de la Iglesia, &c., &c., Empero si el Obispo abriga una íntima convicción de la importancia y utilidad de la Compañía, por la que la conoce, y está condenado á verla impugnar un día y otro día de la manera mas insolente y audaz, y comprometiendo la causa de la Iglesia, menguado será y muy criminal si no levanta su voz animando su lenguaje, dejada la frialdad y languidez para cuando se trate de alguna friolera. Esto es lo que aquí ha sucedido, como vamos á ponerlo en evidencia.

Un periódico que se publica en la Corte y se ocupa pródijamente de nuestros sucesos palpitantes, afirma que le es enteramente desconocido el Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas. Débese, pues conocer para escribir con acierto; y viendo lo mucho que influyen los periódicos en la opinión pública, presentaremos brevemente un boceto de este horrible Retrato. De dos ó tres solas páginas nos haremos cargo.

Dejando aparte las ocho primeras, en las que apenas hay cláusula que no sea censurable, se lee en la 9ª lo siguiente: "Esa Compañía anatematizada por las leyes divinas y constantemente perseguida por las leyes humanas."

¿En dónde se hallan las leyes divinas que anatematicen la Compañía? Varios de sus miembros se veneran en los altares. Luego la Iglesia da culto á hombres anatematizados. El Santo Padre despues de otros muchos antecesores suyos la colma de elogios. Luego los Vicarios de Jesucristo elogian á una Compañía anatematizada. Los Obispos y todos los hombres de bien, segun su respetable testimonio, la aprecian y desean. Luego unos y otros aprecian y desean una sociedad condenada.

Un poco mas abajo se lee: "que fué abolida por considerarla el germen siempre activo de todas las infamias, de todas las impiedades, de todos los atentados, de todos los desórdenes."

No se diría mas de una legión de demonios. Pocas líneas despues se dice: "que este instituto fué ensalzado y practicado por el fanatismo, protegido y autorizado por un poder invisible."

Luego los Papas y Santos que la ensalzaron y practicaron eran unos fanáticos. Luego los mismos, y los príncipes, y cuantos poderosos y débiles la han favorecido y profesado por largos años, son un poder invisible.

Allí tambien se continúa: "Conmovió y llenó de espanto al sacerdocio y al imperio en el momento mismo en que apareció."

Muy bien parado queda el sapientísimo Benedicto XIV cuando afirma como comun opinión, que Dios suscitó á San Ignacio y su Compañía para hacer frente á Lutero y secuaces.

Para que no se crea que es solo una página la que está plagada de tantos errores é insultos al cielo y á la tierra, examinaremos otra, que será la undécima.

Afirmase allí "que la Compañía solo cuenta por recuerdos de su existencia, en la Iglesia y en los Estados las máximas inmorales y disolventes, las ideas erróneas y perniciosas, las blasfemias é impiedades que ha enseñado."

Esto se escribe en la ilustrada y culta Barcelona.

Aparte la censura religiosa, si esto no es burlarse de los lectores, no sabemos lo que es.

Quien osa consignar tales dislates, sin duda cree que los demas son unos idiotas, ó que viven en otro mundo, en donde nada se sabe de este. ¡Qué abrazo tan estrecho se hubiera dado la Compañía con los filósofos ateos! No podían desear mejor aliada, si así fuera. Pero ha sucedido todo lo contrario, porque la Compañía ha sido siempre el blanco de sus mas envenenados tiros.

Un poco mas adelante se escribe: "las bocas fanáticas que la ensalzan y aplauden aun."

La primera será la del Santo Padre. "¿Pretenden obtener por resultado la vergüenza y la ignominia de hacerse partícipes de la infamia de que se halla cubierta?"

Sí, porque su infamia es aquella de que habla el Apóstol, el buen porte de ministros de Dios... con las armas de la justicia, para combatir á diestro y siniestro en medio de honras y deshonoras, de infamia y de buena fama.

Dice luego: "Pero los Jesuitas son como el monstruo del Apocalipsis."

Aquí tenemos un símil tan feliz como los de Lutero cuando regalaba aquellos piropos á Roma y á sus Santos Pontífices.

En otra parte los llama espíritus del infierno."

Bueno es creer en el infierno, pero pésimo será siempre contrariar á la Iglesia en la discreción de espíritus, como aquí sucede.

Mas abajo: "Descarguemos sobre este monstruo multiforme los últimos golpes."

No serán los últimos, porque son el patrimonio que les legó su santo Patriarca. Pero san Ligorio ha dicho que están santificando el mundo, y si no quedara mas que un Jesuita, este bastaba para resucitar su Orden.

Prosigue: "Vea el público imparcial que en el seno de la Compañía ha existido, cuasi desde su origen, el plan de destruir la doctrina y la moral de Jesucristo."

El Concilio Tridentino, celebrado casi en su origen, la llamó piadosa, y sucesivamente se le ha tributado por la Iglesia igual elogio. Con la historia en la mano puede convencerse que difícilmente se hallará otro punto no dogmático, sobre el cual el Pontificado romano haya sido tan uniforme como la estimación y afecto hácia los Jesuitas. Desde Paulo III, que aprobó el primero la Compañía, hasta Pio IX, que se le muestra tan entusiasta, incluso Clemente XIV, no es sino una la opinión de los Papas. ¡Qué consecuencias! Basta con esta pequeña muestra, para que el público imparcial prorumpa á voz en grito... Muy buenos deben ser cuando tan pésimamente se les impugna. Así son todas las entregas, y si cabe peores. Quede, pues, consignado QUE SI BIEN EL ATAQUE OSTENSIBLE ES CONTRA LOS JESUITAS, EL VERDADERO RESULTADO ES EL DESCREDITO DEL CLERO Y DE LA RELIGION, POR EL MODO COMO SE HACE. Bajo la dolorosa impresión que deben causar á un prelado tantos errores publicados con un aire insultante, está redactada nuestra pastoral, y á fin de que jamás exista, ni aun el menor asomo de duda sobre la justicia y legalidad de nuestros procedimientos, presentaremos una demostración la mas palmar y sencilla de ellos.

(Se continuará.)

Noticias nacionales.

MADRID 9 DE OCTUBRE.

El Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba en 8 de setiembre próximo pasado manifestó que la tranquilidad pública continúa sin alteración: que las causas instruidas con motivo de la conspiración descubierta se sigue con ac-

tividad, estando próxima á verse la formada por el descubrimiento de la imprenta en que se publicaba el periódico subversivo *La voz del pueblo*; y que el estado de la salud pública mejora de día en día, pues el cólera declina notablemente en la población, habiendo casi desaparecido de los cuarteles y presidios.

Añade dicha Autoridad que los últimos partes que ha recibido de Santiago de Cuba alcanza al 30 del mes de agosto; en los días 28 y 29, nuevos sacudimientos volvieron la consternación al ánimo de los habitantes de la mencionada ciudad, si bien fueron aquellos bastantes leves, y no causaron otro daño que acabar de desmoronarse los edificios mas resentidos.

Al día siguiente 9 de setiembre debían salir de la Habana para Santiago sobre 80 operarios que van á trabajar por su cuenta, utilizando la ventaja de hacer el viaje sin costo alguno. Pasan ya de 200 los que se han alistado, y sus gastos de transporte quedarán reducidos a una suma casi insignificante, por la compañía del ferro-carril que los conduce hasta el Batabanó, y la de los vapores en que allí deben embarcarse, correspondiendo al llamamiento general y al que en particular les ha sido hecho para facilitar socorros á aquellos afligidos habitantes, se prestan graciosamente á verificar los trasportes.

Concluye el Gobernador Capitan general que no se han recibido todavía los detalles de todos los desastres del terremoto; mas que los últimos pormenores recibidos hacen la pintura mas triste del estado de todas las iglesias, en particular de la catedral, que será menester destruir en su mayor parte; de la casa de la Intendencia y cárcel, edificios modernos de lujoso aspecto, y del palacio de Gobierno, que solo en su planta baja puede ser habitable, aunque este ya hace tiempo que necesitaba una reedificación costosa.

Sabemos que S. M. la Reina se ha dignado nombrar ya mariscal de campo al duque de Osuna y del Infantado, grande de España de primera clase y ayudante que fué del general Córdoba durante nuestra guerra civil.

En la parte extraoficial de la *Gaceta* del 7 se publicó un artículo crítico que ha llamado justamente nuestra atención, por versar sobre un libro de importantísima índole, debido á la pluma del señor don Ramon Satorres, cuyos antecedentes literarios son harto ventajosamente conocidos del público. El libro á que nos referimos, es una *Semana Santa* en verso, escrita de una manera brillante, y en la cual ha demostrado el señor Satorres una gala de imaginación y una profundidad de pensamiento, verdaderamente dignos del elevado asunto de la obra.

Por fortuna esta vez tenemos fundamento para presumir que el talento del joven escritor será justamente apreciado, puesto que ha llegado á nuestra noticia que una persona de elevada posición social, ponderando con su ilustración inteligente la importancia de la obra del señor Satorres, se propone no perdonar medio para la propagación de ella en la mira de un alto fin moral, al propio tiempo que recompensar el autor de una manera digna. Esta persona es el señor Presidente del Consejo de Ministros, quien con una delicadeza merecedora de los mayores elogios, hizo llamar al autor de la *Semana Santa* y ofrecióle una protección doblemente loable, por ella en sí, y por el modo delicado con que ha sido manifestada.

Siguiendo nosotros, en la parte que nos toca,

el ejemplo dado por el señor Bravo Murillo, de estimular á la juventud á que emplee su talento en obras de la importancia de la del señor Satorres, y deseando apreciar, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, las bellezas que contiene su *Semana Santa*, nos proponemos hacer de ella un exámen detenido, que oportunamente comunicaremos á nuestros lectores. (España.)

**Monte de Piedad.** En el mes de setiembre próximo pasado ha prestado el Monte 969,860 reales á 3,070 personas; entre estas han sido socorridas 1,586 por cantidades desde 10 á 100 reales vellón. En el mismo se han desempeñado 3,154 partidas, y se ha reintegrado su tesorería de 983,816 rs.

Dice *La España* lo que sigue:

«Hemos recibido hoy (19) una carta fecha en el meson de Conilo, afueras de Fraga en Aragon, en la que se nos anuncia que el rio Cinca se ha llevado el puente durante una avenida que tuvo lugar al amanecer del 29 del pasado. El Sr. D. Francisco Monfort, conocido en España por su establecimiento de cria de gusanos y filatura de sedas, premiado con diferentes cruces y distinciones en las exposiciones de nuestro país, y con una medalla de bronce en la esposicion de Londres, ha desplegado en esta triste coyuntura tanta generosidad como valor en la salvación de las víctimas de esta catástrofe, y sus esfuerzos han sido coronados del mejor éxito, si bien á pesar de ellos había que lamentar algunas desgracias. Apenas este caballero vió con el antejo que flotaba sobre el rio un trozo del puente en que se agitaban algunas personas pidiendo socorro, mandó transportar en un carro una lancha de una posesion suya, llamada el Conejar, y se fue con ella á colocarse enfrente de los infelices que pedían su salvación.

A fuerza de increíbles esfuerzos, pudo salvar hasta seis personas, algunas de ellas bastante mal paradas. Ayudáronle en tan digna obra un criado y tres personas de Torrente. Despues se logró sacar otras cinco personas en el soto de Torralva, que iban agrarradas á algunos maderos, con otras dos que se pudieron salvar en la Grauja. Este caballero, despues de prestar á los desgraciados auxilios los primeros auxilios que reclamaba su situación, los trasladó á su casa, donde permanecen. Se han echado de menos hasta ahora un hijo de un tal Vila, que se cree habrá perecido. Con la misma barca envió el señor Monfort á Fraga á un criado, escribiendo al señor alcalde que mandase el correo para darle curso, y dice que ya arreglarán el modo de hacerlo. A una pobre mujer tuvo el señor Monfort que envolver en su capa, pues se hallaba casi exánime de frio. Aun no se saben las desgracias que ha podido causar esta inundación; pero deben ser grandes, presumiéndose se habrá tambien llevado el agua el puente de Monzon. El señor Monfort sigue trabajando con un celo infatigable á la hora en que se nos escribe la carta. Hecho como este no necesita comentarios, y todas las alabanzas no podrian realzar la gratitud á que se ha hecho acreedor el señor Monfort.»

## Palma 16 de octubre.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel D. Manuel García Mariño, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposicion del señor mayor—El segundo ayudante de la plaza—Antonio Martinez.

**D. Mariano Peralta magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca, Auditor de guerra honorario y Juez de 1ª instancia de la ciudad de Palma y su partido.**

Por el presente primer pregon y edicto, se cita, llama y emplaza, á todo el que se considere con derecho por alodio ú otro título, sobre unas casas sitas en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia, manzana seis, número cuatro, y manzana ochenta y seis, números siete y ocho, pertenecientes á la herencia del difunto Andrés

Barceló y Vaquer, las que se venden á instancia de acreedores, para que se presenten en el término de nueve dias á deducirlo en este juzgado y escribanía del infrascrito actuario, bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá á la venta de dichas fincas, sin mas cargas que las que resultan de autos, y en alodio de S. M.

Palma 16 de octubre de 1852.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas.

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día veinte y dos de los corrientes á las nueve de su mañana para el remate en los estrados de este juzgado de una casa botiga, sita en esta ciudad, parroquia de San Nicolás, número 34, de la manzana 233; y de una cuarterada poco mas ó menos de tierra viña, sita en el lugar de Consell, propia de Juan Sastre y hermanos. Palma 13 de octubre de 1852.—Por mandado de S. S.—José Arbós y Rubí.

### ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.*

Laud Carmen, su patron Mateo Terrasa, de Barcelona, con sardinas.

Laud San José, su patron Juan Colomar, de Andraitx, con jabon duro.

Bergantin brusiano, Elise, su capitan don Guillermo Estromstat, de Newcastle, con carbon de piedra y otros generos.

Palma 16 de octubre de 1852.—José Peñaranda.

## REVISTA DE PERIODICOS.

En el *Boletín oficial balear*, núm. 5098, la Sala extraordinaria de Gobierno de esta Audiencia publica las seis Reales órdenes siguientes: la 1ª, haciendo entender á los jueces que en los procesos criminales no puede haber nada reservado para los empleados del ministerio público; la 2ª, mandando que en las sentencias que dicten el Tribunal supremo de justicia, y las Audiencias, se espese el nombre del magistrado que haya desempeñado el cargo deponente; la 3ª, previniendo que no se deniegue por los Tribunales la admision de demandas y diligencias dirigidas á obtener la declaracion de pobreza estendidas en papel del sello de pobres; la 4ª, prescribiendo el papel sellado que han de usar las salas de Gobierno de las Audiencias en los diferentes negocios que se instruyen en ellas; la 5ª, resolviendo el lugar donde se han de estender las legalizaciones y la clase de papel sellado que se ha de emplear; y la 6ª, Real orden, es referente á la cantidad de calderilla que puede darse en los pagos.

—Ademas, hay otra publicada á continuación, por dicha Sala por la que S. M. recuerda muy particularmente á todos los Tribunales y juzgados el deber que les impone el art. 9º del Real decreto de 4 de junio de 1847, por el que se manda fundar en hecho y en derecho los fallos en que se declaren competentes en los casos que ocurran con las autoridades administrativas.

—Id. la Sala ordinaria de Gobierno de dicha Audiencia inserta la Real orden referente á la abolición de franquicia de la correspondencia é indemnización del gasto de correo que se cause á las autoridades, Tribunales y oficinas del Estado.

—Id. se publica la suscripción para el Hospital de la Princesa, y asciende á 21,851 rs. 22 mrs.

—Id. se inserta el extracto de la cuenta de fondos municipales de esta capital correspondiente al mes próximo pasado y hay una existencia para el actual de 65,288 reales 23 mrs.

### SIMULACRO.

El día 11 del actual tuvo lugar esta funcion militar en el nuevo fuerte de Isabel II y en la parte de istmo que lo une con Mahon.

Reunidas en sus campamentos, desde la noche anterior las tropas destinadas al ataque del fuerte, á las nueve en punto se formaban los batallones y las compañías de zapadores que debían ocuparse en los trabajos del sitio. A la misma hora el Escmo. Sr. Capitan general acompañado de su E. M. dió las correspondientes órdenes para distri-

boir las fuerzas que habian de ocupar las diferentes posiciones de ataque. Las tropas de infanteria divididas en dos brigadas y dotada cada una de ellas de una compania de zapadores, se dirigieron al sitio mas conveniente atendidas las sinuosidades del terreno de donde debian partir todas las operaciones. Nueve piezas de artilleria de batir, á cubierto tambien de los fuegos de la plaza, quedaron dispuestas para acudir á establecerse en baterias cuando estas se situaran: la segunda brigada, compuesta de los batallones de cazadores, avanzó á situarse mas próxima á la plaza, destacando las correspondientes guerrillas de observacion; y la primera brigada, colocada en reserva, cubrió sus flancos. Parte de la guarnicion de la plaza verificó una salida colocándose en las posiciones exteriores: las guerrillas de la segunda brigada rompieron el fuego inmediatamente, aumentándolo á proporcion que se reforzaban las fuerzas avanzadas, y las tropas de la plaza emprendieron una ordenada y sostenida retirada, aprovechando unos y otros los muchos accidentes del escabroso terreno del campo de operaciones. La artilleria del hornabeque de la plaza rompió el fuego: las companias de zapadores avanzaron, protegidas por los batallones de cazadores, á establecer baterias enfilando las caras de aquel fuerte, con objeto de apagar sus fuegos. Establecida y situada la artilleria fueron estos sostenidos hasta las 12, en que encerradas las tropas sitiadas en la plaza y apagado el foego de las baterias del hornabeque, hubo suspension de hostilidades, hasta la una y media, en que se procedió á dar las disposiciones para el establecimiento de la bateria de brecha. La primera brigada hizo avanzar sus companias de cazadores á las alturas de los Freus, á donde se dirigieron las de zapadores. El grueso de la primera brigada siguió el movimiento en columna de ataque, colocándose al abrigo de estas alturas y la segunda replegada en reserva. Construidas las baterias y colocada la artilleria rompieron un nutrido foego, protegidas por las companias de cazadores de la primera brigada; y suponiéndose practicable la brecha á las dos y media de la tarde, se dividió la primera brigada en cuatro columnas de ataque que dirigidas por dos oficiales de E. M. por las escabrosas eminencias mas inmediatas á la brecha, y en sentidos opuestos, marcharon al paso de ataque. La artilleria que defendia la brecha rompió el foego, y por tres veces fueron rechazadas las columnas emprendiendo la retirada en escalones para sostener los ataques de las tropas de la plaza, que verificaron la segunda salida, batiéndose en esta forma hasta las cuatro, en que reunidas todas las fuerzas marcharon en direccion de sus respectivos cuarteles.

Terminada esta funcion militar, foé servido á los señores gefes y oficiales de todos los cuerpos un espléndido banquete en uno de los corredores inferiores del edificio que foé convento de carmelitas de Mahon, reinando la mayor compostura y la mas cordial alegría durante el festin, que foé amenizado con escogidas piezas, ejecutadas por las bandas militares.

En virtud de lo dispuesto por S. M. en la real convocatoria de 29 de setiembre último, se ha reunido hoy la Esma. Diputacion provincial de estas islas para dar principio á las sesiones de su segunda reunion ordinaria. Para durante la misma ha sido elegido secretario el Sr. D. Juan Bennassar y vice-secretario el Sr. D. Sebastian Garau, diputados ambos por el partido de Inca.

El Genio publica dos cartas, una de Madrid y otra de Mahon. En la primera fecha del 9, se le dice que dentro de breves dias saldrá el decreto convocando las nuevas cortes para el 19 de noviembre, y que se añade les será presentada la reforma politica. El corresponsal del Genio al darle esta noticia concluye diciendo *ala verdad en su lugar.* En la segunda se le da cuenta de los tres dias de festejos que ha disfrutado Mahon con motivo de la bendicion del fuerte de Isabel Segunda. (Balear del 15.)

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del dia.*

**SANTA EDUVIGIS DUQUESA DE POLONIA VIUDA.**  
Habiéndose dedicado enteramente esta Santa al servicio y socorro de los pobres, y resplandeciendo con muchos milagros, murió en Cracovia el dia 15 de este mes. El papa Clemente IX la canonizó solemnemente; y despues Inocencio XI señaló este dia para su fiesta.

**CULTOS SAGRADOS.**

Mañana domingo en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia se celebra la festividad del santísimo *Ecce-Homo*: á los diez y media se cantará la

misa mayor con música y sermon que dirá don Miguel Coll presbítero; y por la tarde á las seis se concluirá el septenario, estando en ambos actos patente Su Divina Majestad.

— En la de Capuchinos los hermanos de la tercera orden celebran la fiesta de su patrona María santísima en el misterio de su immaculada Concepcion, y de su fundador y padre san Francisco de Asis: á las siete y media de la mañana habrá comunión general, precedida de un rato de meditacion; á las diez se cantará nona solemne y en seguida la misa mayor con música y sermon que pronunciará el Sr. D. Miguel Ignacio Pelegrí cura párroco de san Jaime. Por la tarde á las tres y media se cantarán con solemnidad los maitines de nuestra Señora, se hará despues un rato de meditacion y se cantará por último á toda orquesta la corona de las doce estrellas de la purísima Virgen. Puede ganarse indulgencia plenaria visitando la iglesia de dicha hermandad. S. D. M. estará de manifiesto en ambas funciones.

— En la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced al toque del Ave María, espuesto Su Divina Majestad, se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana, en el que, despues de un rato de oracion se cantará la estacion de la Virgen, y una decena de su corona.

— En la de las Miñonas al anochecer se practicará el devoto ejercicio de adoracion al Santísimo Sacramento.

— En la de Montesion se continuará al toque de las Ave Marías el triduo á San Francisco de Borja, patron de Palma en el peligro de los terremotos, espuesto el Santísimo Sacramento; y se concluirá el dia inmediato.

**NAVIGACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 15. De Villanueva en 2 dias laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con vino.  
De Mahon en 2 dias laud Dolores, de 67 ton., pat. Tomás Bosch, con un pas. y lastre.

**DESPACHADAS.**

Dia 17. Para Mahon javeque Soltero, de 16 ton., patron Miguel Canbet, con un pas., jabon y efectos.  
Para Villanueva laud San José, de 50 ton., pat. Guillermo Porcell, en lastre.  
Para Cullera laud Teresa, de 13 ton., pat. Escolástico Lopez, en lastre.

**AVISOS**

Estando de paso en esta capital un relojero aleman ofrece relojes de pared y de bolsillo, asegurados por un año, quedando para el cumplimiento de dicha responsabilidad D. Miguel Font, que vive en la plaza de las Copiñas, escepto roturas de caidas.

*Precios fijos.*

	Duros	rs.
Relojes de plata de cilindro . . . . .	9	”
Sabonetas de idem . . . . .	9	”
Idem de idem . . . . .	10	”
Sabonetas de rueda catalina . . . . .	6	10
Idem de áncora . . . . .	16	”
Idem de idem con volante de oro . . . . .	18	”
Relojes de pared con horas y medias, y despertador . . . . .	5	”
Despertadores portátiles . . . . .	2	16

Los hay tambien de otras varias clases, de oro, y demas, á precios cómodos no conocidos.— Se espenden dichos efectos en la Fonda de las Tres Palomas, cuarto n.º 3.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS**

DEL DIA 17 DE OCTUBRE.

*Sale el sol á las 6 horas y 31 minutos.*

*Pónese á las 5 y 29*

*Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.*

11 h. 45 m. 34 s.

**Boletin bibliográfico.**

**LIBRERÍA DE GUASP, CALLE DE MOREY.**  
OBRAS—*d que se suscribe en dicha libreria, cuyos prospectos estdn de manifiesto y se darán grdtis á los señores suscritores.*

**ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION**

*Nuevo teatro universal de la legislacion de España é Indias.*

FOR DON LORENZO ARRAZOLA.

*D. Pedro Sainz Andino. D. Vicente Valor. D. José Romero Giner. D. Pedro Gomez de la Serna. D. Joaquin José Casaus. D. Joaquin Aguirre. D. Miguel Puche y Bautista. D. Mariano Antonio Collado. D. Ruperto Navarro Zamorano. D. Fernando Alvarez. D. José de Mesa. D. Cirilo Alvarez Martínez.*

Esta obra, impresa en papel de calidad superior, se publica por entregas de 72 páginas á dos columnas, al precio de 12 rs. cada una, francas de porte. Los tomos constan de diez entregas.

Desde la entrega 45 ha empezado á repartirse gratis á los señores suscritores el *Indice general de materias*, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes.

*Advertencia.*

Para facilitar la adquisicion de la obra sin que los nuevos suscritores hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones, satisfaciendo los suscritores 24 rs. mensuales, á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas posteriores.

**Teatro principal.**

La funcion de mañana domingo se anunciará por carteles.

**Teatro de la Merced.**

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

*Por la tarde.*

Se pondrá en escena la graciosa comedia en 3 actos, de D. Ventura de la Vega, titulada

**EL HEROE POR FUERZA.**

A continuacion *Baile nacional.*

Dando fin con la linda pieza en un acto, de costumbres andaluzas, nominada

**LA PERLA SEVILLANA,**

en la cual la señorita Pilar Losada cantará la cancion del *Currillo.*

*A las 5.*

*Entrada: 9 cuartos.*

*Por la noche.*

Despues de una agradable sinfonia se abrirá la escena con el grandioso drama en 5 actos, de D. Isidoro Gil, nominado

**EL REY Y EL AVENTURERO;**

finalizando con el baile nacional á cuatro *Jota aragonesa.*

*A las 7½.*

*Entrada 9 cuartos.*